

Gobierno del Estado de Campeche

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero: 17-A-04000-15-1649-2018

1649-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

INGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	624,631.4
Muestra Auditada	624,631.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al Gobierno del Estado de Campeche para distribuir a sus municipios, fueron por 624,631.4 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

Resultados

Fórmula de Distribución

1. El Gobierno del Estado de Campeche suscribió y formalizó el 23 de enero de 2017 el convenio en el que se acordó la metodología, fuentes de información, mecanismos de distribución y acciones para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), con la

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y publicó en el Periódico Oficial del Estado el 31 de enero de 2017, en el que consideró la determinación del cálculo, la fórmula, su metodología, así como el calendario de enteros correspondientes al FISMDF 2017, a distribuir a los 11 municipios del Estado de Campeche.

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SEFIN) recursos del FIMSDF 2017 por un monto de 624,631.4 miles de pesos, mediante diez transferencias (de enero a octubre de 2017), dentro de los plazos establecidos por la normativa.

3. El Gobierno del Estado de Campeche publicó en el Periódico Oficial del Estado, el 31 de enero de 2017, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que dio a conocer la distribución de los recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2017 a sus municipios, la metodología para determinar los montos correspondientes a cada uno, las variables y el calendario de ministraciones; sin embargo, no publicó fórmula de distribución.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número P.INV/ASF/1649-3/50/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Gobierno del Estado aplicó la fórmula establecida en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal para la distribución de los recursos asignados al FISMDF 2017 por un monto de 624,631.4 miles de pesos entre los 11 municipios que integran el Estado de Campeche; asimismo, se constató que el importe determinado para cada municipio fue correcto, toda vez que utilizó las variables referentes de pobreza extrema (personas y carencias) establecidas en la Medición de la pobreza, Indicadores de pobreza por entidad federativa y por municipio, emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2010, publicadas en la página de internet como se muestra en la tabla siguiente:

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CÁLCULO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de Pesos)

Municipio	Recursos 2013 $F_{i,2013}$ (1)	Incremento $\Delta F_{2013,t}$ (2)	Participación $Z_{i,t}$ (3)	Distribución determinada por la ASF (1)+((2)*(3)) $F_{i,t}$ (4)	Distribución determinada por el Gobierno del Estado de Campeche (5)	Diferencia (4)-(5)=(6)
Calakmul	54,680.1	142,417.0	0.098075963	68,647.6	68,647.6	0.0
Calkini	42,593.7	142,417.0	0.098008081	56,551.7	56,551.7	0.0
Campeche	41,343.8	142,417.0	0.126988943	59,429.2	59,429.2	0.0
Candelaria	74,857.7	142,417.0	0.094574300	88,326.7	88,326.7	0.0
Carmen	65,984.3	142,417.0	0.169637267	90,143.6	90,143.6	0.0
Champotón	52,962.0	142,417.0	0.091785689	66,033.9	66,033.9	0.0
Escárcega	67,367.7	142,417.0	0.120979521	84,597.2	84,597.2	0.0
Hecelcakán	17,693.4	142,417.0	0.040109901	23,405.8	23,405.8	0.0
Hopelchén	51,051.7	142,417.0	0.126475722	69,064.0	69,064.0	0.0
Palizada	6,647.3	142,417.0	0.015364827	8,835.5	8,835.5	0.0
Tenabo	7,032.7	142,417.0	0.017999786	9,596.2	9,596.2	0.0
Total	482,214.4		1.000000000	624,631.4	624,631.4	0.0

Fuente: Anexo Metodológico 2017 y Periódico Oficial del Estado de Campeche del 31 de enero de 2017.

Ministración de los Recursos a los Municipios

5. La SEFIN transfirió 624,631.4 miles de pesos de los recursos del FISMDF 2017 a los 11 municipios del Estado de Campeche mediante diez ministraciones mensuales de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme a lo establecido en el calendario de ministraciones, como se muestra en la tabla siguiente:

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS
 CUENTA PÚBLICA 2017
 (Miles de Pesos)

Número	Municipio	Asignación por municipio, según Periódico Oficial del Estado	Monto determinado por la ASF	Transferencias según estados de cuenta bancarios y retenciones de la TESOFE	Diferencia
1	Calakmun	68,647.6	68,647.6	68,647.6	0.0
2	Calkini	56,551.7	56,551.7	56,551.7	0.0
3	Campeche	59,429.2	59,429.2	59,429.2	0.0
4	Candelaria	88,326.7	88,326.7	88,326.7	0.0
5	Carmen	90,143.6	90,143.6	90,143.6	0.0
6	Champotón	66,033.9	66,033.9	66,033.9	0.0
7	Escárcega	84,597.2	84,597.2	84,597.2	0.0
8	Hecelchakán	23,405.8	23,405.8	23,405.8	0.0
9	Hopelchén	69,064.0	69,064.0	69,064.0	0.0
10	Palizada	8,835.5	8,835.5	8,835.5	0.0
11	Tenabo	9,596.2	9,596.2	9,596.2	0.0
	Total	624,631.4	624,631.4	624,631.4	0.0

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Campeche del 31 de enero de 2017 y estados de cuenta bancarios.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 624,631.4 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la entrega de los recursos del fondo a los 11 municipios, el estado observó la normativa para su distribución.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó, una gestión adecuada en la entrega de los recursos del fondo a los 11 municipios del Estado de Campeche.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.